



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de suplentes del Profesor Ferrero, Mariano Guillermo 01/11 al 31/12 EX-2021-00535722- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La Resolución N° 603/18 de esta Dirección mediante la cual se dispone el cambio de funciones de manera transitoria a FERRERO, Mariano Guillermo (Legajo N° 37.170), en el dictado de treinta y seis (36) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar la designación de suplentes en el dictado de treinta y seis (36) horas cátedra de Nivel Secundario.

Que debido a la renuncia definitiva por jubilación del Profesor ZANGHI, Gustavo Adolfo (Legajo N° 23.357), la Profesora CÓRDOBA, Antonella (Legajo N° 57.857), se desempeñará como suplente en dictado de tres (3) horas cátedra de Geografía IV, según ACTA-2021-00450945-UNC-CNM.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante, desde el 01/11/2021 hasta el 31/12/2021:

- CANDELA, María Adela (Legajo N° 30.991), en tres (3) horas cátedra de Geografía I.
- FLORES, Esteban Rafael (Legajo N° 49.559), en tres (3) horas cátedra de Geografía II, en dos (2) horas cátedra de Geografía VI y en dos (2) horas cátedra de Geografía VI.
- CAEIRO, Ana Alejandrina (Legajo N° 47.774), en seis (6) horas cátedra de Geografía IV.

- PERALTA, Gastón Eduardo (Legajo N° 51.496), en tres (3) horas cátedra de Geografía IV y en dos (2) horas cátedra de Geografía VI.
- PEREYRA, Germán Gustavo (Legajo N° 50.992), en tres (3) horas cátedra de Geografía IV.
- BAROFFIO, Noelia Lourdes (Legajo N° 53.712), en tres (3) horas cátedra de Geografía III y en tres (3) horas cátedra de Geografía III.
- CÓRDOBA, Antonella (Legajo N° 57.857), en tres (3) horas cátedra de Geografía IV y en (3) horas cátedra de Geografía IV.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.